



metrocert
méxico tradición orgánica

Protocolo No.- **MTO-E-093/20**
Asunto.- **Contingencia COVID-19**
Morelia, Mich. Marzo 31, 2020

**OPERADORES CERTIFICADOS CON METROCERT/ICEA
INSPECTORES ACREDITADOS
PERSONAL DE OFICINA**

Con el presente compartimos con ustedes nuestro deseo de que ustedes y sus cercanos se encuentren bien y les comunicamos las medidas que tomaremos en Metrocert para contribuir a preservar la salud de tod@s los colaborador@s, prestador@s de servicio, gestor@s y operadores acreditad@s, ante la contingencia sanitaria que se está enfrentando por la pandemia del COVID-19.

Tomando en cuenta que el sector de los alimentos se considera esencial, para reducir el impacto en los servicios que prestamos, en el marco de las disposiciones oficiales y recomendaciones en la materia, hemos determinado la instrumentación de las siguientes medidas:

1. A partir del 1 de abril, el personal de oficina nos mantendremos trabajando desde casa, dando seguimiento a todos los trámites en proceso y nuevos ingresos en el horario de costumbre de 8:30 a 16:00 hrs. solo vía telefónica, virtual, correo electrónico y por redes sociales. No se dará atención personal en la oficina.
2. Con las precauciones indicadas por la autoridad, las inspecciones de campo continuarán de forma regular, sobre todo las que se puedan hacer en espacios abiertos o sin concentración de personas. Cuando sea posible, la revisión documental podrá hacerse a distancia por medios electrónicos.
3. Se dará atención y brindará toda orientación de manera permanente a través del servicio de telefonía celular de la Dirección General y de los directores de las áreas de certificación y administración.
4. La semana del 6 al 10 de abril la oficina de Metrocert permanecerá cerrada por periodo vacacional; todo asunto que requiera de atención urgente se atenderá vía correo electrónico.
5. A partir del 13 de abril y hasta que las autoridades lo determinen, el personal de oficina nos mantendremos trabajando desde casa y si así lo indican las autoridades, suspenderemos las inspecciones en sitio; solo se podrán hacer en los casos que lo ameriten por problemas de vigencia, con revisiones documentales virtuales, las que después se confirmarán en campo una vez que sea posible volver a la normalidad. Sobre esto último llegado el momento haremos un comunicado especial para anunciarlo.

Estamos seguros que con estas medidas y otras que iremos compartiendo a lo largo de esta contingencia con ustedes, contribuiremos con la reducción de riesgos generales afectando lo menos posible el servicio que se brinda. De antemano agradezco puedan ayudarnos en la difusión del presente.



ING. MAURICIO SOBRANES RÍDEZ
Director General